



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 690 /

CERRO NAVIA, 7 JUN 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 613, de 29 de Mayo de 2017; el Certificado de Recepción Nº 73/89, el Informe Técnico Nº 215/17 y el Certificado de Número, todos de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE la patente comercial a nombre de la señora CHOULOUNE PREVAUD, R.U.T. Nº [REDACTED] con domicilio comercial en TENIENTE CRUZ Nº 1470 - B, en el giro de "CENTRO DE LLAMADOS, BAZAR, INTERNET, TIENDA DE ROPA, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS" (COD. S.I.I. 642061).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CEDLP/UC/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS